

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT N° 105 110

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto del 2010.-

VISTO:

Las Resoluciones AGT Nro 98/08 en su Anexo I y Anexo II y 177/08, las Resoluciones 247/08 y 480/08 del Consejo de la Magistratura, la Ley 3395/09 Presupuesto para el Sector Publico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Publico atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Publico Tutelar.-

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.-

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría Tutelar N° 2 de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario aprobada por la Resolución AGT 82/07 y Resolución CM 634/07 corresponde realizar la designación del personal a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.-

Que se hace necesario la reorganización del trabajo en la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, por parte de su Asesor General, siendo conveniente el nombramiento de un oficial para dichas tareas.-

Que a los efectos de llevar a cabo las tareas mencionadas en el párrafo anterior se han examinado distintas propuestas y se ha tenido en especial consideración los antecedentes y el desempeño de cada agente, por lo que se propone para cubrir el cargo a la Dra Feo María Alejandra, quien se encuentra prestando servicio en el Juzgado N° 6 a cargo del Dr. Gallardo interinamente.-



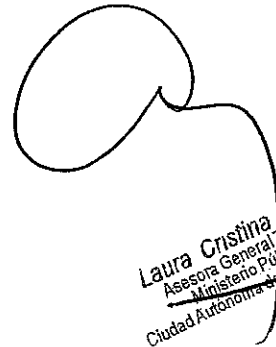
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

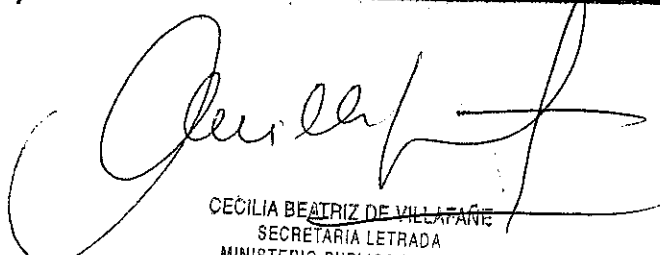
RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar a la Sra. FEO MARÍA ALEJANDRA (DNI N° 23.052.822) con categoría de Oficial en la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 9 de Agosto del 2010, sujeto a su renuncia en el Juzgado N° 6.-

Artículo N° 2: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	105/10	T°	XI
		F°	227
FECHA	05/08/10		


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES